

CAPITAL DE FOMENTO COMUNAL PARA EMPRENDEDORAS Y EMPRENDEDORES

REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Podrán postular:

- Mujeres, hombres y jóvenes con un negocio o emprendimiento como fuente de ingreso desde hace 6 meses (debe contar con documento notarial que acredite el tiempo del emprendimiento).
- Personas pertenecientes a Pueblo Originario de forma directa, quienes son de tercera generación deben contar con Certificación Indígena.
- Mujeres y hombres desde los 18 años, y Jóvenes desde los 18 a los 29 años.
- Emprendedores y Emprendedoras del Sector Rural, usuarios INDAP.

* Todas las personas deben ser residentes de la comuna de Concepción.

ANTECEDENTES GENERALES

El Capital de Fomento Comunal para Emprendedores y Emprendedoras, en su versión 2020, se abre con el objetivo de evaluar, seleccionar y asignar recursos a emprendedores y emprendedoras que requieran de un financiamiento o cofinanciamiento para fortalecer sus emprendimientos.

Este financiamiento está destinado mujeres, Pueblos Originarios y habitantes del sector rural residentes de la comuna de Concepción.

Las propuestas deben ser ejecutadas en la comuna de Concepción.

Se otorgará un monto fijo de \$400.000 (cuatrocientos mil pesos) a 50 proyectos que alcancen la mayor calificación en proceso de evaluación.

Se desarrollarán talleres de formación y asesoría, para la adecuada ejecución de las propuestas, las personas que se adjudiquen el fondo, deben asumir compromiso de asistencia.



MUNICIPALIDAD DE
CONCEPCIÓN
CIUDAD DE LA INDEPENDENCIA